



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 15:00 horas del día miércoles 16 de agosto de 2017, en las instalaciones del Ministerio de Cultura del Perú, sito en Avenida Javier Prado Este N° 2465 – San Borja, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del Concurso Nacional de Proyectos de Post-Producción de Largometraje, nosotros: Juan Antonio Durán Agurto, Roberto Jorge Benavides Espino y Víctor Amadeo Zarabia Almanza, designados por Resolución Directoral N° 340-2017-DGIA-VMPCIC/MC, luego de evaluar los proyectos considerados aptos según Resolución Directoral N°020-2017-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, señalamos lo siguiente:

Prueba de Fondo (Por unanimidad)

Proyecto documental valioso sobre una deportista destacada en un momento especial de su carrera profesional, que se enriquece con el seguimiento a historias personales de esfuerzo y sacrificio de otros atletas en diferentes etapas de la vida logrando proyectar una imagen compleja y detallada de este deporte. Sin embargo; recomendamos mejorar, en el proceso de edición, la fuerza narrativa de la estructura y las modulaciones emocionales del relato.

Por todo ello, consideramos que debe declararse como ganadora a la siguiente empresa cinematográfica:

N°	Empresa Cinematográfica	Título del Proyecto cinematográfico	Director(es)	Monto del premio
1	Retrovisor Comunicaciones S.A.C.	Prueba de Fondo	Óscar Bermeo Ocaña y Christian Oswaldo Acuña Santiago	S/150 000,00

De esta manera, del monto total establecido a entregar según las Bases del Concurso, queda disponible un monto ascendente a S/ 170 000,00.

Siendo las 16:21 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Víctor Amadeo Zarabia Almanza
DNI N° 40151969

Roberto Jorge Benavides Espino
DNI N° 09343986

Juan Antonio Durán Agurto
PRESIDENTE
DNI N° 07852045